



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425 5408 - Fax (0387)425 5449
Republica Argentina

Salta, 16 de noviembre de 2017. -
EXP-EXA N° 8.793/2017

RESD-EXA: 500/2017

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso y seguimiento de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2018), con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva; por el término de tres (3) meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 435/17 y C.S. N° 479/2017, se aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2018), delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 470/09, 601/11, 017/12, 030/17 y 198/17.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del 15/11/17, resuelve., mediante RESCD-EXA: 675/2017, aprobar la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para coberturas de cargos temporarios de Antecedentes, Entrevista y Plan de Trabajo, de un (1) cargo de Coordinador de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2018), con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de tres (3) meses, (febrero, marzo y abril de 2.018).

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas de Carreras de Ciencias Exactas.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado -preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
3. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, CPriUn – 2018.
4. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo.
5. Tener experiencia en la tarea vinculada con la problemática del ingreso y del primer año universitario.

Q
4



RES-D-EXA: 500/2017

//.. -2-

6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando estrechamente lo presencial y lo virtual.
7. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a las enseñanzas de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
8. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
9. Acreditar, preferentemente pero no excluyente, actividades formativas académicas relacionadas a la problemática del ingreso y permanencia. Coordinar la elaboración del material didáctico.

Requisitos

- a) Presentar Plan de Trabajo al formalizar su inscripción que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y tutores estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes.
- b) Desarrollar propuesta donde quede claramente reflejado el dominio de los saberes matemáticos que posee el Coordinador y la capacidad didáctica de transmitirlos, como así su gestión académica y administrativa.
- c) Deberá elaborar y presentar un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Curso de Ingreso. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CPriUn, en los términos que se establece en el sistema SIU.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none">• PAREJA, Silvia• MOYA, María de las Mercedes• JAVI, Verónica Mercedes	<ul style="list-style-type: none">• FARFAN TORRES, Mónica• PASSAMAI, Víctor José• GRAMAJO, María Cecilia

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RESD-EXA: 500/2017

//..-3-

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 22, 23 y 24 de noviembre de 2.017.-

INSCRIPCIONES: 27, 28 y 29 de noviembre de 2017.-

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 de noviembre de 2017 a hs. 12:00

EVALUACION DE ANTECEDENTES, PLAN DE TRABAJO Y ENTREVISTA: 04 de diciembre de 2.017 a partir de horas 16:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria, en original o copia certificada y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2018), que se estipula en la Res. CS. N° 435/17.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 030 y 198/17.

ARTICULO 9º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11 y Res. CS N° 017/12.

ARTICULO 10º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

FJA
MPC
sbb


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNSa.